

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE ERICSSON DE COLOMBIA
"COOERICSSON"

INFORME DE GESTIÓN 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
COOERICSSON
Ciudad

En mi condición de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Trabajadores de Ericsson de Colombia – COOERICSSON; en cumplimiento del Estatuto y de las normas legales que nos rigen, me permito presentar a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión del año 2025, mediante el cual se resumen resultados financieros, balance social, actividades y proyectos ejecutados.

Los resultados que se presentan por el periodo fiscal 2025, son fruto del trabajo coordinado y articulado con el Consejo de Administración, el recurso humano con que cuenta COOERICSSON, al permanente seguimiento, control y apoyo de forma independiente de los órganos de control, como la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal; que con sus observaciones y conceptos ayudaron a que se lograran los resultados que se presentan por el año 2025; igualmente, de una u otra forma, al compromiso y la participación de todos los Asociados.

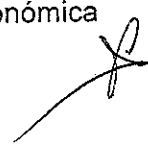
Año en que la generalidad de la economía nacional, se vio marcada por la inestabilidad y un bajo crecimiento, para COOERICSSON no fue la excepción, con una baja en colocación de cartera, posiblemente, debido a la falta de confianza para realizar inversiones, lo que conllevo a una baja en el índice de rotación de cartera, igualmente, a que el efectivo disponible se incrementará de forma exponencial en el transcurso del año, teniendo que buscar constituir CDT en el sector bancario, con el fin de lograr una rentabilidad del efectivo disponible muy cercano a la colocación de cartera directa; sin embargo, es de entenderse que este no es el objetivo de COOERICSSON; el objetivo es y ha sido la colocación de los recursos disponibles en favor de los Asociados y sus familias.

Igualmente, se logró mantener unas tasas de interés favorables para los Asociados, muy inferiores frente a las tasas de créditos de consumo del sector financiero, generando beneficios sociales para nuestros Asociados.

Sin embargo, los resultados tanto financieros como sociales fueron satisfactorios, no iguales al año anterior, pero manteniendo siempre el balance social que es uno de los objetivos de COOERICSSON; resultados que se logran a pesar del vaivén e incertidumbre económico, político, social y de seguridad del país, pero que mantienen la liquidez y solidez financiera que ha caracterizado a COOERICSSON.

RESULTADOS FINANCIEROS

A nivel de resultados financieros, el año 2025 a pesar del incremento del efectivo o disponible, a causa de una reducción ostensible en la colocación de cartera, debido tal vez, como se mencionó anteriormente, a la incertidumbre e inestabilidad económica



La cartera al cierre del año 2025, ascendió a la suma de \$7.357.919.572, siendo igualmente, una cartera relativamente sana con un comportamiento normal, a excepción de tres (3) casos de asociados que se encuentran en cobro jurídico, desde años anteriores

El primero de ellos viene desde el año 2022 en cobro jurídico en el Juzgado Veintisiete (27) Civil Municipal de Bogotá D.C., por mora en pago de dos créditos (uno de vivienda y otro largo plazo) cuyo capital asciende a la suma de \$59.725.508, antes de intereses corrientes, de mora y gastos de proceso jurídico. Créditos que cuentan con respaldo de garantía real y con el proceso de cobro jurídico se está haciendo efectiva dicha garantía, que consiste en la hipoteca de un apartamento.

Desde el año 2023, dicho apartamento figura con registro de embargo a favor de COOERICSSON.

En el transcurso del año 2025 por recurso de apelación interpuesto por el deudor fue trasladado al Juzgado Superior (le correspondió al 4 Civil del Circuito de Bogotá), Sin embargo, el Juzgado Superior declaró desierta el recurso de apelación de la sentencia y devolvió el proceso al Juzgado 27, para ejecución de la sentencia emitida en primera instancia por dicho Juzgado.

Esperamos que en el transcurso del año 2026 se ejecute el respectivo remate del apartamento que garantiza dicha deuda y la recuperación de la misma.

El segundo caso, corresponde a un crédito de vivienda, en cuyo caso el Asociado entro en mora en el primer semestre del año 2024, por tanto, en agosto de 2024, después de agotar las instancias respectivas se instauró el proceso jurídico que por reparto le correspondió al Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Bogotá. El saldo de capital adeudado por este crédito es la suma de \$328.429.515, cifra antes de intereses corrientes, de mora y gastos de cobro jurídico. Crédito que cuenta con garantía real, es decir la hipoteca del apartamento que el asociado adquirió con estos recursos y cuyo saldo adeudado equivale aproximadamente al 60% del valor del inmueble.

El 2 de diciembre del año 2024, el respectivo Juzgado emitió mandato de pago y embargo del apartamento; registro que se formalizó en enero de 2025 ante la respectiva oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Estamos al pendiente del avance del proceso.

El tercer caso, corresponde a dos Asociados que son cónyuges y el monto de capital adeudado asciende a la suma de \$28.032.376, antes de intereses corrientes, de mora y gastos de abogado.

Después de agotar el debido proceso de cobranza, se entregó a la abogada para el respectivo cobro jurídico, cuyo proceso fue radicado, también en agosto de 2024 y por reparto inicialmente le correspondió al Juzgado Séptimo (7°) Civil Municipal de Bogotá, pero posteriormente en octubre de 2024, fue trasladado al Juzgado 50 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, en febrero de 2025, la abogada presentó al juzgado un oficio de Impulso Procesal. En Julio de 2025, se recibe notificación de inadmisión del proceso por parte del Juzgado; de inmediato se corrige lo exigido por el Juzgado y se radica subsanación el 18 de julio de 2025. Actualmente estamos al pendiente de la actuación del Juzgado.

 El Consejo de Administración y la gerencia han estado al tanto de estos casos y realizando seguimiento permanente a los estados de cartea y a la cobranza, con el fin de no tener más

Durante el año 2025, la línea de crédito de Largo Plazo – Libre inversión, presento una significativa disminución en la participación con respecto al año anterior, pasando al segundo lugar, por debajo de la línea de Crédito de vivienda, cuando siempre se había mantenido en el primer lugar; lo que demuestra la falta de confianza para tomar créditos de libre destinación. La línea de Crédito de Vivienda a pesar de haber pasado al primer lugar, estuvo lejos del monto colocado en el año 2024.

Las únicas líneas de créditos que tuvieron crecimiento significativo en el año 2025, fueron la de Vehículo, Calamidad Domestica y Odontología, Educación y la de Corto Plazo.

CRÉDITOS CON TASA DE INTERÉS DE BENEFICIO SOCIAL

Los créditos otorgados por estas líneas con tasas de interés subsidiadas, como son: Educación, Calamidad Doméstica, Odontología y Recreación, que son relevantes dentro del Balance Social de COOERICSSON; durante el año 2025 ascendieron a la suma de \$576.949 (cifra en miles de pesos) y representaron un 23.76% de la colocación de cartera total; realmente tuvieron una participación importante con relación a años anteriores, cumpliendo de esta forma con uno de los objetivos de COOERICSSON; el servicio y apoyo a los Asociados y sus familias con tasas de interés totalmente subsidiadas.

Educación: \$305.281

Recreación: \$205.770

Calamidad y Odontología: \$65.898

INGRESOS Y EGRESOS

TOTAL, INGRESOS	\$1.004.339.254
POR SERVICIOS	\$896.816.961
INGRESOS FINANCIEROS	\$106.666.382
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 855.911
TOTAL, GASTOS	\$748.194.055
GASTOS GENERALES	\$308.136.042
GASTOS DE PERSONAL	\$312.191.509
GASTOS BALANCE SOCIAL	\$127.866.504

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE COOERICSSON

Los diferentes indicadores de los estados Financieros de COOERICSSON a diciembre 31 de 2025, nos permiten analizar claramente que a pesar de que, la colocación de cartera disminuyo y el efectivo o disponible aumento significativamente, el buen manejo en inversiones bancarias como CDTs, permitieron cubrir los gastos presupuestados, dentro de ellos todos los de balance social en beneficio de Asociados y sus familias y lograr la meta presupuestada de ingresos y excedentes y de esta forma, con parte de ellos cubrir los fondos sociales del año 2026. Claramente dentro del manejo responsable y eficiente de los

BALANCE SOCIAL

BASE SOCIAL

NÚMERO DE ASOCIADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025: 375

Durante el año 2025 se vincularon 12 nuevos Asociados y se retiraron voluntariamente 17 y lamentablemente fallecieron 3 Asociados(as).

Con el mayor respeto a continuación me permito suscribir sus nombres:

MARIA ALICIA VIANA DE PIMIENTA
ADRIANA NAVAS TARQUINO
RAFAEL ANTONIO MARÍN ROJAS

Asociados que con su fidelidad y compromiso cooperativo estuvieron por varias décadas vinculados y fueron testigos del desarrollo y crecimiento de COOERICSSON y una de ellas trabajando desde el Consejo de Administración.

COMPOSICIÓN DE LA BASE SOCIAL

La composición de la base social de COOERICSSON al cierre del año 2025, es la siguiente:

EMPLEADOS DE ERICSSON DE COLOMBIA	38 Asociados
ASOCIADOS PAGO POR CAJA	337 Asociados

ASAMBLEA AÑO 2025

La Asamblea del año 2025 se llevó a cabo de forma presencial el 29 de marzo de 2025, en el Salón Britannia del Hotel Casa Dann Carlton, ubicado en la calle 93 B No. 19 - 44 de la ciudad de Bogotá D.C., con la participación de 213 Asociados, la cual se desarrolló de forma organizada, con una alta participación de Asociados sin ningún inconveniente por resaltar.

FONDOS

AUXILIOS OTORGADOS

Por fondos de solidaridad y servicios comunes, se otorgaron auxilios por valor de \$154.994.882, discriminados de la siguiente forma:

- Por medicina prepagada, plan complementario y servicios funerarios: 258 auxilios por valor de \$43.311.883
- Por fallecimiento y calamidad doméstica se otorgaron 6 auxilios por \$9.431.695
- Por servicios comunes incluido el día de la familia y 54 auxilios (Aux. aportes sociales, nacimiento, lentes, entre otros), por valor de \$91.011.304
- Premiación mejores estudiantes 52 por \$11.240.000



BONOS DE NAVIDAD

Siguiendo lo aprobado en la Asamblea Ordinaria de Asociados realizada el 29 de marzo de 2025, el Consejo de administración en su reunión ordinaria del 17 de septiembre de 2025, acta No. 2487; después de analizar la liquidez y flujo de caja, aprobó los bonos de Navidad de Asociados e hijos menores de 12 años, para ser entregados en el mes de diciembre de 2025, con denominaciones de \$180.000 y \$80.000, respectivamente, e igualmente, se aprobó la compra de dichos bonos al Grupo Cencosud (Almacenes Jumbo y Metro).

Una vez aprobada esta compra, en el mes de noviembre se formalizó el contrato con Cencosud y se adquirieron los bonos o pines que se empezaron a entregar desde el 1° de diciembre de 2025; estos son pines de 15 dígitos al portador, que, por haberse manejado en el año 2024, realmente no se conoció ningún inconveniente en la entrega y redención de dichos bonos.

Igualmente, como está establecido y ha sido costumbre, en el mes de diciembre de 2025 se entregaron bonos o pines de fidelidad a 74 Asociados que, durante el año 2025, cumplieron quinquenio de antigüedad como Asociados a COOERICSSON; bonos de Cencosud por un monto total de \$16.746.000.

CONVENIOS EXISTENTES

Medicina Prepagada:

- Colsanitas
- Medisanitas
- Axa Colpatria plan original y alterno.
- Colmédica planes Zafiro, Rubí y Esmeralda

Asistencia Médica:

- Emermédica
- Plan Médico Domiciliario Colsanitas Plus

Seguros:

- Póliza de vehículos
- Póliza hogar
- Póliza vida voluntario y vida deudor.

Póliza exequial:

- Olivos y Candelaria.

Recreación:

- Hoteles Decamerón

Comerciales:

- Teatro Nacional
- El Tiempo



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT Y OTRAS CIRCULARES

En el año 2025, el Consejo, la administración y el Comité de Riesgos de COOERICSSON, dentro de su gestión de evaluar y minimizar posibles riesgos, llevaron a cabo la revisión de la matriz de riesgo principal en cuanto a las PROBABILIDADES y el IMPACTO, para luego revisar de forma detallada la Matriz de Cartera y procesos Administrativos; no sin antes haber revisado, analizado y definido los puntajes en la tabla de Rangos de probabilidades tanto para las evaluaciones de cartera, como para tener en cuenta en los diferentes riesgos administrativos..

En cada una de ellas se revisó, analizó y definió el impacto dependiendo de los ítems de riesgos definidos,

Lo anterior en cumplimiento y en concordancia con la revisión y el seguimiento que se debe hacer al Manual del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR, en lo que tiene que ver con lo establecido en la Circular Externa No 22 del 28 de diciembre 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, también denominada Circular Básica Contable.

Con base en lo establecido en la Circular Externa antes mencionada y el SIAR, el Consejo de administración elegido en abril de 2025, en su reunión de posesión y organización, nombró los integrantes del Comité de Riesgos que a su vez actúan también como Comité de Evaluación de Cartera.

En cumplimiento con SIAR, este Comité ha venido trabajando junto a la oficial de cumplimiento, en todo lo concerniente con el análisis de riesgos al interior de COOERICSSON, pero también, brindándole el apoyo en lo referente a la administración y control del Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, para lo cual, COOERICSSON cuenta con un Software, que permite realizar permanente seguimiento a posibles casos de riesgos y que a su vez muestra las diferentes alarmas de acuerdo a ciertas transacciones sospechosas o poco usuales, tema que se ha mencionado en los informes anuales anteriores.

COOERICSSON también ha venido cumpliendo de forma estricta y oportuna con los reportes periódicos que se deben registrar en la Unidad de Información y Análisis Financiero-UIAF. Todos los reportes fueron negativos, es decir que no se presentaron alertas, e igualmente, se cruza información una vez por año con la consulta de Listas Restrictivas que nos genera el software de SARLAFT



Derechos de autor, en especial en lo que tiene que ver con el software utilizado en los equipos de cómputo de COOERICSSON que todos cuenten con las licencias requeridas.

IMPUESTO DE RENTA, RETENCIÓN EN LA FUENTE y OTROS

En cuanto al impuesto de Renta y en cumplimiento con el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, del denominado Fondo de Educación, es decir, del 20% del excedente del año 2024; COOERICSSON pagó como impuesto de renta a la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas – DIAN, al momento de presentar la declaración de renta por el año fiscal de 2024; tal y como está contemplado en la mencionada Ley para los excedentes a partir del año 2019 en adelante.

Igualmente, durante el año 2025, se cumplió dentro de los términos establecidos, la presentación y pago de las declaraciones mensuales de retención en la fuente; como también, de forma bimensual se presentaron y pagaron las declaraciones de Retención de Industria y Comercio (Reteica) ante la Secretaría de Hacienda Distrital y la respectiva declaración anual.

ASOCIADOS INHÁBILES

La Administración de COOERICSSON facilitó de forma oportuna toda la información a la Junta de Vigilancia, en lo referente a los Asociados y codeudores que presentaban mora en sus obligaciones con corte al 31 de enero 2026 al momento de la Convocatoria a Asamblea general ordinaria del año 2026 y que de acuerdo con el Estatuto no son hábiles para participar en la asamblea; de igual manera, la información de aquellos Asociados que se encuentran sancionados. Todo lo anterior, para la respectiva verificación y posterior publicación como Asociados inhábiles para participar en la Asamblea del año 2026, cuyo control corresponde a la Junta de Vigilancia.

OTRAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS

APARTAMENTO DE ALCALÁ DE LA ESTANCIA

Tal y como se informó en la Asamblea realizada el 29 de marzo de 2025 y con previa aprobación por parte de la Asamblea del año 2024; el Apartamento ubicado en el Condominio Hacienda La Estancia, municipio de Melgar – Tolima, de propiedad de COOERICSSON, mediante subasta a puerta cerrada, se comprometió su venta en julio del año 2024 al Asociado José Fernando Vásquez Soto, con quien se firmó promesa de compraventa en ese momento y cuya formalización de la respectiva escritura de compraventa se llevó a cabo en la primera semana de marzo de 2025 en la Notaria 25 del Círculo de Bogotá D.C., llevando a cabo de inmediato la entrega física y material del apartamento el 08 de marzo de 2025.

ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Como Gerente y Representante Legal de COOERICSSON, desde que asumí nuevamente esta posición de forma temporal, he contado siempre con el apoyo permanente e incondicional del Consejo de Administración, quienes durante todo el año 2025 y de forma



dedicación, lealtad y compromiso en cada una de sus tareas, responsabilidades y funciones; ellas son parte fundamental e importante en el logro de los resultados obtenidos y que estamos presentando del año 2025.

A la empresa de Revisoría fiscal, pero especialmente, al señor Néstor Cárdenas quien ejerce como revisor fiscal principal, por sus informes y observaciones mensuales que entrega al Consejo de Administración y a la Gerencia, en procura siempre, que los registros contables y la gestión administrativa se realice con apego al Estatuto y la Ley, igualmente por sus oportunos conceptos cuando se le han solicitado y su apoyo cuando se ha necesitado responder requerimientos ante la Supersolidaria.

A todos los Asociados, mi agradecimiento y reconocimiento por el apoyo incondicional recibido durante este año fiscal, por los mensajes y buenos deseos y por el compromiso mostrado por casi todos, al pagar de forma oportuna sus diferentes obligaciones a pesar de las dificultades económicas a nivel país; pero también por sus observaciones constructivas y de mejora que en muchas ocasiones han sugerido, mostrando siempre el sentido de pertenencia y fidelidad hacia COOERICSSON

A Todos GRACIAS



JESUS ANTONIO SILVA GOMEZ
Gerente – Representante legal

Bogotá D.C., marzo 14 de 2026